

APellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Reg. Pers.	NIV. ACTVA. C. DES.	PUESTO DE TRAB. QUE DESEMPEÑA	RETRIBUC. BÁSICAS	ANUALES COMPLET.	TOTAL ANUAL
FERNÁNDEZ VERA ANTONIO	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144554	ACTIVO	DOCENTE	797.216	365.484	1.162.700
MULET RUIZ FRANCISCO	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144558	ACTIVO	DOCENTE	797.216	316.968	1.114.184
SERRANO ROMAN MANUEL	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144599	ACTIVO	DOCENTE	797.216	313.320	1.110.536
VILCHEZ JIMENEZ CARMEN	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144617	ACTIVO	DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
CLÁVERO SANCHEZ ISIDRO JOS	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144632	ACTIVO	DOCENTE	797.216	315.144	1.112.360
PALOMO BOMEZ ANTONIO	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144644	ACTIVO	DOCENTE	797.216	316.236	1.113.452
GARCIA CONDE RAFAEL	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144689	ACTIVO	DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
SEDENO AGUERA PICAR M	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144718	ACTIVO	DOCENTE	797.216	335.616	1.132.832
MINSORANCE CALDERON ANGELES	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144823	ACTIVO	DOCENTE	797.216	316.956	1.114.172
LIVANTOS CASTILLA M BERTHUB	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144825	ACTIVO	DOCENTE	797.216	317.700	1.114.916
TERRON RAMOS ANA MARIA	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144828	ACTIVO	DOCENTE	797.216	313.320	1.110.536
CARMONA SCHILLER ELENA	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144887	ACTIVO	DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
SANTOS NAVARRO JOSE	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144889	ACTIVO	DOCENTE	797.216	320.244	1.117.460
GOMEZ CALLEJAS MIGUEL F	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144914	ACTIVO	DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
GOMEZ LEAL JOSE ANTONIO	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144915	ACTIVO	DOCENTE	797.216	313.320	1.110.536
BULADO DIAZ M JOSEFA	PROFESORES EDUCACION G.B.	A45EC000144957	ACTIVO	DOCENTE	797.216	313.320	1.110.536

(Continuará.)

7550

REAL DECRETO 4183/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de tiempo libre.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13, puntos 17 y 31, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de promoción y ordenación del turismo y del deporte y ocio, respectivamente.

Por otra parte, el Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto, esta Comisión, tras considerar su conveniencia y legalidad, adoptó en su reunión del día 27 de diciembre de 1982 el oportuno acuerdo cuya virtualidad práctica exige la aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto, objetivo inmediato del presente.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Junta de Andalucía de fecha 27 de diciembre de 1982 por el que se transfieren competencias y funciones del Estado en materia de tiempo libre a la Comunidad Autónoma de Andalucía y se le traspasan los correspondientes Servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1 En consecuencia, quedan transferidas a la Junta de Andalucía las competencias a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto y traspasados a la misma los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal que figura en las

relaciones números 1 y 2 adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1983.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación 3.2, como bajas efectivas, serán dados de baja en los conceptos de origen del presupuesto prorrogado y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en los capítulos IV y VII de la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por los Entes Preautonómicos y Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los certificados de retención de crédito acompañados de un sucinto informe de dicha Oficina para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo I, primero, apartado a), punto dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don Valeriano Muñoz López y doña María Soledad Mateos Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Junta de Andalucía,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 27 de diciembre de 1982, se adoptó el acuerdo sobre transferencias

cias a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las competencias, funciones y servicios en materia de tiempo libre, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.*

La Constitución, en el artículo 148.1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de «Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial» (número 18) y «Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio» (número 19).

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de 30 de diciembre de 1981 establece en su artículo 13, apartados 17 y 31, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo y deporte y ocio.

En base a estas previsiones constitucionales y estatutarias, es legalmente posible que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga competencias en la materia indicada, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de competencias de tal índole a la misma.

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias en las materias indicadas a la Junta de Andalucía para cumplir así los objetivos de su creación y para posibilitar la exigencia constitucional de la organización territorial del Estado diseñada.

B) *Competencias y funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los Servicios que se traspasan.*

Se transfiere a la Comunidad Autónoma, dentro de su respectivo ámbito territorial y en los términos del presente acuerdo, la ejecución de las siguientes competencias y funciones:

En materia de tiempo libre y al amparo del artículo 148.1, 18 y 19 de la Constitución, y del 13 del Estatuto:

— Las funciones y servicios del extinguido Instituto Social del Tiempo Libre, procedentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

— Tendrán derecho a ser usuarios de las residencias traspasadas en virtud del presente acuerdo todos los trabajadores españoles y los familiares de los mismos, cualquiera que sea el lugar de su domicilio. A estos efectos la Comunidad Autónoma se compromete a suscribir un convenio con la Administración del Estado sobre reserva prioritaria de plazas para usuarios procedentes de territorios distintos al de la Comunidad Autónoma. Este convenio se celebrará al mismo tiempo y en idénticas condiciones con todas las Comunidades Autónomas.

C) *Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.*

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por el mismo las siguientes funciones y actividades:

— La coordinación para garantizar el intercambio de plazas a que se refiere el apartado B) del presente anexo, de acuerdo con el convenio que se menciona en el apartado D).

— La elaboración de estadísticas para fines estatales.

— Cualquier otra que le corresponda en virtud de alguna norma y que no haya sido objeto de transferencia.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*

Se desarrollarán, coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalen, las siguientes funciones y competencias:

— La Comunidad Autónoma informará al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de las plazas disponibles en las residencias a su cargo y éste a la Comunidad Autónoma de las que hubiera en otras residencias fuera de dicha Comunidad Autónoma a fin de que unas y otras puedan ser utilizadas y, de esta manera, se logre una mayor rentabilidad social y económica de las instalaciones residenciales.

— Por medio de un convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma se articulará un procedimiento a fin de que, en todo momento se logre la máxima utilización de las instalaciones y plazas disponibles.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.*

Se traspasan a la Junta de Andalucía los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles, muebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

F) *Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan.*

1. El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 seguirá con esta adscripción, pasando a depender de la Junta de Andalucía en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás Organos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los Organos competentes de la Junta de Andalucía una copia de todos los expedientes de este personal transferido, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) *Valoración provisional de las cargas financieras de los Servicios traspasados.*

1. Queda pendiente el cálculo definitivo del coste efectivo de los Servicios que se traspasan, que deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión Mixta. El coste efectivo provisional se recoge en la relación 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por los Servicios que se traspasan, durante el ejercicio de 1983, figuran en la relación 3.2.

La cuantía de estos recursos se ha fijado con datos de los Presupuestos Generales del Estado para 1982. Dichas cuantías deberán actualizarse una vez conocidos los presupuestos para 1983 y la valoración definitiva a que se refiere el apartado anterior.

H) *Documentación y expedientes que se traspasan.*

La entrega de la documentación y expedientes de los Servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes y será objeto de la oportuna acta de entrega y recepción autorizada por las autoridades competentes en cada caso. Igualmente se entregarán los expedientes en tramitación correspondientes a los Servicios traspasados en los que no haya recaído resolución definitiva antes de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias. No obstante, los recursos administrativos contra resoluciones de la Administración del Estado se tramitarán y resolverán por los Organos de ésta.

I) *Fecha de efectividad de las transferencias.*

Los traspasos de funciones y de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 29 de diciembre de 1982.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Valeriano Muñoz López y María Soledad Mateos Marcos.

ANEXO II

Apartado del Real Decreto: Anexo I, apartado B).

Preceptos legales afectados: Artículo 2º del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

RELACION 1º

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMISIÓN AUTÓNOMA ANDALUZA INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Residencia.	Cádiz. Calle General Molino Arenillas s/n	Compra por subasta al Estado el 21-20-12-43		8.195	
Hogar del Productor.	Cádiz. Barriada de la Paz. Avda de Guadalupe s/n.	Contrato privado con el Ayuntamiento de San Fernando, firmado el 11-2-75. Este edificio se construyó durante el periodo de 1975 y por pagos tri-mentales de 87.591 Ptas.		2.357	

RELACION 1º

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMISIÓN AUTÓNOMA ANDALUZA INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Agudullos. Residencia.	Agudullos (Almería). Carretera de Málaga Km 11.	Compra el 21-2-47 a Ben Dolores Tortosa Ferrer.		5.000	
Agudullos. Camping.	Agudullos (Almería). Carretera de Málaga Km 11.	Compra el 21-2-47 a Ben Dolores Ferrer Tortosa.		20.522	
Juan de Dios Calatrava Ruiz. Residencia.	Almería. Playa de Alcazaba. Badajoz.	Compra el 16-5-44 a D. Javier Corrientes Pinalo.		5.829	
José García Yrujo. Residencia y Centro Músico.	Almería. Playa de Alcazaba. Badajoz.	Cesión al 22-7-43 por la Dña. Sera de Puertos y Señales marítimas, por la que se cedieron 0,25 hectáreas de terreno por m ² y alfo.		1.746	Cerrada. Obras y servicios marítimos.

- 3 -

RELACION 1º

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMISIÓN AUTÓNOMA ANDALUZA INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Hogar del Productor.	Cádiz. Avda López Pitago 10.	Compra a Elvira y Olga el 29-6-36.			
Instalación deportiva	Córdoba. Polígono de San Fernando. Ctra de Córdoba a Granada.	Donación el 12-2-72 por la Obra Social cordobesa de Estudios y Realizaciones.		106.790	
Parque Deportivo.	Cabra (Córdoba). Ctra de Priego a Córdoba. Finca "El Martillero"	Compra a Don Carlos López García el 30-4-53. El 21-9-54 compra de 6 parcelas de 2-9-65 m ² doné otras 2 parcelas.		24.787	

RELACION 1º

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMISIÓN AUTÓNOMA ANDALUZA INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Instalación deportiva	Almería. Avda Vivar 10 Km 20.	Donación por el Ayuntamiento de Almería en constitución un parque deportivo.		10.125	
Instalación deportiva	Almería. Playa Ancha Villares.	Compra el 11-2-36 a Juan de Dios Calatrava y a Ben Dolores Ferrer y a Ben Dolores Ferrer y a Ben Dolores Ferrer. La posesión de la concesión administrativa por los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas por la cual se abona lib-eramente 30 ctms por m ² de edificación.		5.603	Actualmente se compran las instalaciones y se realiza la concesión administrativa. Se compró el 27-9-50 por el Ayuntamiento de Almería la transmisión administrativa por los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas por la cual se abona lib-eramente 30 ctms por m ² de edificación.
Hogar del Productor Teatro-cine Apolo.	Almería. Obispo Ortega 35.	Compra a D. José Ortega el 2-10-42.		639	

- 1 -

- 4 -

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, MERCEDS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNITAT AUTÒNOMA ARAGONESA

INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²		Observaciones
			Cadastral	Total	
Frondillino • Residencia.	Frondillino, Sierra Nevada (Granada).	Donación con obligación al 12-8-67 por CEYRISA		2.000	
Residencia-Albergue.	Sierra Nevada, Montaña de Molinos (Granada).	Donación de terreno con obligación de 500 pías anuales		350	
Instalación deportiva	Sierra Nevada (Granada), Llanos y Pradoleno (2.800 m de altitud)	Donado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de otro que anteriormente había donado el Ayuntamiento.		82,50	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, MERCEDS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNITAT AUTÒNOMA ARAGONESA

INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²		Observaciones
			Cadastral	Total	
Instalación deportiva.	Herva (Huelva), Puerto de los Chaparreros, U. de E. B. de tinto SA. (Comión de las piscinas, instalaciones)	Donación al 11-73 por U. de E. B. de tinto SA. (Comión de las piscinas, instalaciones)		292	
Hogar del Productor	Herva (Huelva), Calle Alveces Remataría s/n	Compra el 29-12-64 por U. de E. B. de tinto SA. de un obit.		497	
Hogar del Productor.	Valdeanun (Huelva), Plaza Nueva s/n	Donación el 28-2-66 por la SIND Iruce de Pirineos del NOR.		432	
Hogar del Productor	Riofinto (Huelva)	Donación el 7-4-69 por la CIA española Río de Dios		264	

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, MERCEDS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNITAT AUTÒNOMA ARAGONESA

INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²		Observaciones
			Cadastral	Total	
Residencia Punta Urbia.	Punta Urbia (Huelva) Sitio Puro del Mar.	Compraventa del terreno por el distrito Forestal en 1971. Los terrenos pertenecientes al Ayuntamiento.		273.000	Con fecha 19-7-78, JCOOR ha resuelto resolución de expediente de adjudicación de un lote de terreno de 273.000 m² de Aborrotos de 5.500.000 Ptas.
Punta Urbia. Camping	Punta Urbia (Huelva) Sitio Puro del Mar.	El terreno fue adquirido de la SIND Iruce de Pirineos.		27.000	
Ciudad deportiva.	Huelva, Avda de las Pizarras s/n	Compraventa del terreno del barrio de Obispo el 16-11-51 por 99 pías. Se abona un canon de 6.431 pías.		600	El edificio se compró el 16-11-48 (Compra de donación urbana que tenía concedida a D. Antonio Galván.

RELACION 1ª

RELACION DE BIENES, MERCEDS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNITAT AUTÒNOMA ARAGONESA

INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m²		Observaciones
			Cadastral	Total	
Sarriena.	Jedn. Sitio de Puro tanzania.	Compra el 24-6-64 a las 10.000 Ptas de Dios.		40.544	

RELACION 1.^o
RELACION DE BIENES, DEBEROS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIDRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Comarit.	
Parque deportivo.	Écija (Sev). Orto Cobo no la Ins. Parcelaria del Ayuntamiento de Écija.	Compra el 24-5-74 al Ayuntamiento de Écija. Valor 1.000.000.		399.997	
Residencia Ciudad.	Marbella (Málaga). Orto Real de Góndis Km 197.	Promoción al 30-12-66 por el Ayuntamiento de Marbella. Valor 250.000.000.		250.367	
Instalación deportiva.	Marbella (Málaga). Sitio Fontanillas.	Promoción 23-7-43 por el Ayuntamiento de Marbella. Valor 10.000.000.		10.300	

RELACION 1.^o
RELACION DE BIENES, DEBEROS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIDRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Comarit.	
Instalación deportiva.	Vélez Málaga (Málaga). Pago del Hoyo.	Donación 20-9-48 por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.		15.163	
Polser.	Málaga. Paseo de los Martirios. Partida de Sta. Catalina. Parcela 10-7-42 a 10-7-43.	Compra el 10-7-42 a 10-7-43 por el Ayuntamiento de Málaga.		70.474	
Parque deportivo.	Sevilla (Sev). Barrio de San Pedro. Parcela 10-7-42 a 10-7-43.	Donación 26-7-42 por el Ayuntamiento de Sevilla.		200.000	

RELACION 1.^o
RELACION DE BIENES, DEBEROS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRO LIDRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Comarit.	
Polser para Parque Deportivo.	Sevilla. Autopista Sevilla-Málaga. Parcela 10-7-42 a 10-7-43.	Compra el 10-7-42 a 10-7-43 por el Ayuntamiento de Sevilla.		170.824	

RELACION 2.^o
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES RESERVADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSPIEREN A LA JUNTA DE ANDALUZA

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: ALMERIA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones	
					Base	Complementos
RODRIGUEZ FLORES, Ismael	Administrativo	705FGLIA4487	Activo	Doc. Inst. Dep. 1. ^a	679.812	(1) 360.504
MARTINEZ PAREZ, Luis	Administrativo	705FGLIA2668	Activo	Doc. Mas. Aguadulce	667.464	(2) 632.196
LOPEZ FERRAZ, Diego Esteban	Subalterno	705FGLIA1976	Activo	Jugar del Productor	377.604	311.148
				Importe Reg. Soc. Cuota Reparte		1.011.595
				TOTAL GENERAL		6.040.233

1) En esta cantidad se incluyen las 135.132 pts. que le corresponden al personal en concepto de complemento de destino y se repercuten en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Inspección Regional de la Junta de Andalucía con nivel 12.

2) En esta cantidad se incluyen las 406.924 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y se repercuten en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Residencia de Aguadulce con nivel 13.

3) En esta cantidad se incluyen las 311.148 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y se repercuten en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Inspección Regional de la Junta de Andalucía con nivel 12.

RESUMEN: Total de funcionarios que se transpieren por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles.....

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: GRANADA

Table with columns: Apellidos y nombre, Cargo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas y Complementarias, TOTAL ANUAL. Includes entry for OSORIO PEREZ, JUAN.

(1) En esta cantidad se incluyen las 406.824 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la pro...

RESUMEN: Total de funcionarios que se trabajan por Cuerpos o Escalas ... Total de puestos de trabajo por niveles ...

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: HUELVA

Table with columns: Apellidos y nombre, Cargo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas y Complementarias, TOTAL ANUAL. Includes entry for DELGADO MARQUES, PEDRO.

(1) En esta cantidad se incluyen las 154.536 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la pro...

RESUMEN: Total de funcionarios que se trabajan por Cuerpos o Escalas ... Total de puestos de trabajo por niveles ...

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CADIZ

Table with columns: Apellidos y nombre, Cargo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas y Complementarias, TOTAL ANUAL. Includes entries for MARTEL LOPEZ, ANA MARIA and others.

(1) En esta cantidad se incluyen las 406.824 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la pro...

RESUMEN: Total de funcionarios que se trabajan por Cuerpos o Escalas ... Total de puestos de trabajo por niveles ...

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CORDOBA

Table with columns: Apellidos y nombre, Cargo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas y Complementarias, TOTAL ANUAL. Includes entry for FRANS GARCIA, RAFAEL.

(1) En esta cantidad se incluyen las 154.536 pts. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la pro...

RESUMEN: Total de funcionarios que se trabajan por Cuerpos o Escalas ... Total de puestos de trabajo por niveles ...

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: SEVILLA

Table with columns: Apellidos y nombre, Cuerpo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas, Complementos, TOTAL ANUAL.

(1) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... (2) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... (3) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de...

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas ***** Total de puestos de trabajo por niveles *****

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EXTERO

Localidad: ALMERIA

Table with columns: Apellidos y nombre, Categoría Profesional, Retribuciones Básicas, TOTAL ANUAL.

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: JENA

Table with columns: Apellidos y nombre, Cuerpo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas, Complementos, TOTAL ANUAL.

(1) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... (2) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... (3) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de...

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas ***** Total de puestos de trabajo por niveles *****

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A LA JUNTA DE ANDALUCIA

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MADRID

Table with columns: Apellidos y nombre, Cuerpo o escala a que pertenece, Nº Registro, Situación Actual, Puesto de trabajo que desempeña, Retribuciones Básicas, Complementos, TOTAL ANUAL.

(1) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... (2) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... (3) En esta cantidad se incluyen las pías que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de...

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas ***** Total de puestos de trabajo por niveles *****

RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"
Localidad ALMERIA

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Ingresos	Cumplimiento	
BERNARDINO CASANO, Dolores	Limpieza	256.365,-	---	256.365,-
CARRERO ORHEL, Dolores	"	341.324,-	---	341.324,-

RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"
Localidad ALMERIA

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Ingresos	Cumplimiento	
MARCOS LOPEZ, Manuel	Jardinero	233.362,-	---	233.362,-
ROBILDA ESPERANZA, Leonor	Peda	488.168,-	---	488.168,-
SANCHEZ GARCIA, Francisco	Reguista	623.553,-	---	623.553,-

RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"
Localidad ALMERIA

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Ingresos	Cumplimiento	
ROBILDA LOPEZ, Juan	Academico	467.508,-	---	467.508,-
SANCHEZ MONTES, Francisco	Syndente Cabine	451.304,-	---	451.304,-
SANCHEZ SORIANO, Rafael	Portero	801.354,-	---	801.354,-

RELACION MENSUAL DE PERSONAL LABORAL "FIJO"
Localidad ALMERIA

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Ingresos	Cumplimiento	
YERBALES CAMPOS, Jose	Profesor	271.290,-	---	271.290,-

4.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
 (CANTIDAD: AGRICULTORES (AMERICA))

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Incluido	Completado	
ALJONA RUIZ, Francisco	Encargado Trabajos	560.779,00		560.779,00
ALONSO BILIBERTI, Antonio	Camarero	502.486,00		502.486,00
BERNARDI LÓPEZ, María Luisa	"	519.260,00		519.260,00
CHURCA GIL, Rogelio	"	512.533,00		512.533,00
FERNANDEZ MENDO, Antonio	Cuarta	603.685,00		603.685,00
GALLER GAYTAN, Moisés	Camarero	516.241,00		516.241,00
JIMENEZ MARTOS, Joaquín	"	516.241,00		516.241,00
ORTIZARRI WRIYERO, Concepción	"	516.241,00		516.241,00
LOHANO LÓPEZ, Caymana	"	516.241,00		516.241,00
LORENZO LÓPEZ, Isabel	"	516.828,00		516.828,00
MARQUEZ BARRERO, María	"	507.564,00		507.564,00
MARTINEZ RODRIGUEZ, Francisca	"	517.387,00		517.387,00
SEIXA PAREZ, Antonio	Inspeccionista	516.241,00		516.241,00
ESPIÑA SERRIO, Luis	Jefe Cocina	591.586,00		591.586,00
IBARRA PÉREZ, Antonio	Camarero	787.620,00		787.620,00
REIS GAYTAN, Josefa	"	536.241,00		536.241,00

4.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
 (CANTIDAD: AGRICULTORES (AMERICA))

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Incluido	Completado	
FERRELLER CEBRERO, Antonio	Pinche Cocina	515.377,00		515.377,00
RODRIGUEZ ORTUÑO, Joaquín	Jardinería	537.952,00		537.952,00
SANCHEZ BERRANO, Caymana	Camarero	514.657,00		514.657,00
RODRIGO GUALDO, Ricardo	Conserje	509.082,00		509.082,00
FERRELLER REYES, Antonio	Ayudante Cocina	492.850,00		492.850,00
CESADOR GARCIA, Margarita	Cobarranda	588.232,00		588.232,00

4.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
 (CANTIDAD: MIX (AMERICA))

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Incluido	Completado	
CHURCA DIAS, Francisco	Cuarta	570.217,00		570.217,00

4.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
 (CANTIDAD: AGRICULTORES (AMERICA))

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Incluido	Completado	
BERRIOZ VITIANA, Dolores	Encargada	566.442,00		566.442,00
ESTRADA VITALDI, Francisco	Camarero	542.678,00		542.678,00
ESTRADA VITALDI, José Antonio	Pedra	496.709,00		496.709,00
MONTE VICIARIO, Miguel	Camarero	639.449,00		639.449,00
PEREZ FERRELLER, Encarnación	Limpieza	551.404,00		551.404,00

2.2. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL VIZUO
Localidad: CAJAMA (CONDOCA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencias		TOTAL ANUAL
		Incidencia	Completada	
ARROYO ESPINO, Antonio	Marinista	461.324,-		461.324,-
CASIRO RODRIGUEZ, Antonio	Taquillero	459.907,-		459.907,-
GOMEZ ROMAL, Rafael	Conserje	461.324,-		461.324,-
MORIN ACHILAN, José	Director	543.560,-		543.560,-
SERDANO MAYORCA, Francisco	Jeefe Recopilador	495.860,-		495.860,-
SERDANO RODRIGUEZ, Manuel	Clasificador	461.324,-		461.324,-

2.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL VIZUO
Localidad: PRADOLLAZO (GRANADA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencias		TOTAL ANUAL
		Incidencia	Completada	
GARCIA OSORIO, Manuel Filiberto	Recepcionista (art. 81)	219.444,-		219.444,-
ANDRES FUERTA, Francisca	Gobernante	549.496,-		549.496,-
RAMONA BERTOS, Maria del Carmen	Comarera	597.992,-		597.992,-
CABANES ROIZ, Salvador	Conductor	492.955,-		492.955,-
CASTILLO BERRINA, Ismaelida	Comarera	597.448,-		597.448,-
JIMENEZ COMPI, Angeles	Comarera Pínea	507.092,-		507.092,-
SIDILCO BUNLORO, Anunciación	Comarera	507.092,-		507.092,-
LIZARRAZ JIMENEZ, Teresa	Comarera	597.992,-		597.992,-
LOPEZ PERA, Juan Bautista	Dependiente Bar	559.386,-		559.386,-
MARTINEZ COMALEZ, Soledad	Comarera	597.092,-		597.092,-
MOLINA PORTICO, Francisco Curior	Ayudante Cocina	513.886,-		513.886,-
MORALES GORDILLO, Adoración	Consejero/Coche	553.662,-		553.662,-
MUROS CARRANZA, Jose Manuel	Recepcionista	549.496,-		549.496,-
MUROS CASTRO, José	Jeefe cocina	748.724,-		748.724,-
MUROS MALDONADO, Grecia	Dependiente	564.581,-		564.581,-
RODRIGUEZ DE LA NIQUENA, Maria Teresa	Comarera pisos	597.092,-		597.092,-
	Comarera	597.092,-		597.092,-

2.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL VIZUO
Localidad: CADIZ

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencias		TOTAL ANUAL
		Incidencia	Completada	
RODRIGO GONZALEZ, Luis	Vigilante	518.411,-		518.411,-
RODRIGUEZ CHEVAL, José	Oficial 2º	477.934,-		477.934,-
RIEYER BUCHE, Miguel	Oficial 1º electricista	478.944,-		478.944,-
VILLANAS VIANO, Cristóbal	Vigilante nocturno	477.934,-		477.934,-
BOIS FERRANDEZ, José	Oficial 2º Alboril	477.934,-		477.934,-

2.3. RELACION NOMINALE DE PERSONAL LABORAL VIZUO
Localidad: CADIZ

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencias		TOTAL ANUAL
		Incidencia	Completada	
JIMENEZ ROMERO, Maria Josefa	Limpiadora	266.095,-		266.095,-
FERRAZ OSORIO, Isabel	"	259.583,-		259.583,-
RAMOS COMALEZ, Isabel	"	410.420,-		410.420,-

3. RELACION INTERNA DE PROFESIONALES LABORALES. PIZOS
Localidad: LINARES (HUELVA).

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Bruto	Desgravado	
CANTON YESTE, VICENTE	Vigilante	399.296,-	-----	399.296,-

3.3. RELACION INTERNA DE PROFESIONALES LABORALES. PIZOS
Localidad: MARBEJA (MALAGA).

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Bruto	Desgravado	
ACOSTA JIMENEZ, Manuel	Mozo Almacan	443.303,-	-----	443.303,-
ABRADE COBAN, Francisco	Pincho Cocina	456.986,-	-----	456.986,-
APARICIO COLLAS, Maria Pilar	Camarera	486.749,-	-----	486.749,-
BEVITEZ CORTES, Teresa	Auxiliar Administrativo	502.511,-	-----	502.511,-
CAJENAS DEL PRADO, José María	Camarera	445.689,-	-----	445.689,-
CANO COLUADO, María Angeles	Vigilante	493.960,-	-----	493.960,-
CAVALANTE JIMENEZ, Juan	"	452.466,-	-----	452.466,-
CARRONA LAQUE, Francisco	Limpieza	581.978,-	-----	581.978,-
ENRIQUEZ GOMEZ, María	Camarera	488.110,-	-----	488.110,-
ENRIQUEZ URDANGA, María Carmen	"	523.158,-	-----	523.158,-
FERNANDEZ SAN JUAN, Rosa	"	481.741,-	-----	481.741,-
GARCIA CARRONA, Teresa	Prácticante	328.682,-	-----	328.682,-
GARCIA CORRALZ, Benito	Camarera	459.044,-	-----	459.044,-
GARCIA PRIMO, Dolores	Médico	368.249,-	-----	368.249,-
GIL MARTIN, Francisco	Cocinero 2º	517.146,-	-----	517.146,-
GOMEZ JUNA, Miguel	Ayudante Cocina	466.600,-	-----	466.600,-
GOMEZ MORENO, Juan	"	-----	-----	-----

3. RELACION INTERNA DE PROFESIONALES LABORALES. PIZOS
Localidad: PUEBLOVALE (CADIZ)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Bruto	Desgravado	
RODRIGUEZ SERRANO, Jose Luis	Encargado Trabajo	548.686,-	-----	548.686,-
RODRIGUEZ UTERRA, Rosalva	Camarero	807.892,-	-----	807.892,-
SANTOS MONER, Manuel	Recepcionista	531.132,-	-----	531.132,-
VEGA AGUA, Miguel	Pincho Cocina	326.551,-	-----	326.551,-

3.3. RELACION INTERNA DE PROFESIONALES LABORALES. PIZOS
Localidad: PUEBLOVALE (CADIZ)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Bruto	Desgravado	
LINARES GOMEZ, Rosalia	Camarera Pisos	578.981,-	-----	578.981,-
MATEOS TRO, Antonia	"	566.897,-	-----	566.897,-
PEREZ MARTINEZ, Julia	Lavandera	600.361,-	-----	600.361,-
RAMONDO GARCIA, Rosario	Camarera Pisos	555.981,-	-----	555.981,-
RAMO POLANCO, Andrea	"	564.781,-	-----	564.781,-
RAMO POLANCO, Juana	"	566.881,-	-----	566.881,-
SANTANA CORREDO, Rosalia	"	555.981,-	-----	555.981,-
SANZ GARCIA, Dolores	"	566.881,-	-----	566.881,-
TEJADA MARTIN, Antonio	Servicio Técnico	339.803,-	-----	339.803,-
TERREYNA CERCA, Antonio	Comerje	597.996,-	-----	597.996,-
VIA CORRALZ, Maria de los Reyes	Recepcionista	637.472,-	-----	637.472,-
ALAMO GUERRERO, Clemente	Vigilante Nocturno	559.740,-	-----	559.740,-
GOMEZ ALVAREZ, Josefa	Suboperaria	595.920,-	-----	595.920,-
GONZALEZ CLAYO, José	Pincho Cocina	509.596,-	-----	509.596,-
GONZALEZ MATAZ, Encarnacion	Ayudante Cocina	575.790,-	-----	575.790,-
LINARES GOMEZ, Juana	Camarera Pisos	555.981,-	-----	555.981,-
MERINOZ DOMINGUEZ, Odilecno	Guarda	543.044,-	-----	543.044,-
ALVAREZ FERRANDEZ, Antonio	Cocinero	667.914,-	-----	667.914,-

2.7. RELACION HORARIA DE PERSONAL LABORAL "EJEMPLO"
Localidad: MARBELLA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Brutava	Uso de vacaciones	
ROFERO RODRIG, Josefina	Oficial Administrativo	551.071,-	---	551.071,-
ROSADO VAQUEZ, Maria	Limpieza	468.344,-	---	468.344,-
DE LA RUBIA, Josefa	Camarera	523.158,-	---	523.158,-
RUIZ PARE, Mercedes	Enc. Office	487.561,-	---	487.561,-
RUIZ TRUJILLO, Manuela	Camarera	575.467,-	---	575.467,-
SALGUEIRO CASTILERO, Josefa	Mozo de Almacén	516.063,-	---	516.063,-
SANCHEZ FERNANDEZ, Angel	Limpieza	492.392,-	---	492.392,-
SANCHEZ JIMENEZ, Maria	Jardinero	543.431,-	---	543.431,-
SANCHEZ MALDONADO, Antonio	Enc. Jardineros	459.319,-	---	459.319,-
SANCHEZ MALDONADO, Juan	Jardinero	519.935,-	---	519.935,-
SANCHEZ ROMERO, Cristobal	Limpieza	476.203,-	---	476.203,-
DE SANTOS MONTES, Conrado	Limpieza	562.385,-	---	562.385,-
SANTOS URBANO, Maria	Vigilante	468.893,-	---	468.893,-
TERRERO CARVAJAL, José	Camarera	471.523,-	---	471.523,-
TORRES ALVAREZ, Encarnación	Vigilante	487.561,-	---	487.561,-
TORRES CASTILERO, Manuel	Camarera	529.623,-	---	529.623,-
VALDEPIA MOLINAR, Ceballos	Camarera	466.893,-	---	466.893,-
CAMPELAS MUJICA, Antonio	Peón Especialista Pintor	535.701,-	---	535.701,-
COMES VILLALONOR, Juan	Peón Albañil	701.554,-	---	701.554,-

2.7. RELACION HORARIA DE PERSONAL LABORAL "EJEMPLO"
Localidad: MARBELLA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Brutava	Uso de vacaciones	
DOMINALEZ CALAS, Juan	Peón	666.460,-	---	666.460,-
LOPEZ RUIZ, José	Oficial 1º Albañil	591.032,-	---	591.032,-
NORENO MARTIN, Antonio	Capataz	756.623,-	---	756.623,-
SANCHEZ PIZARRO, Francisco	Peón Especialista Albañil	633.220,-	---	633.220,-
TORRES GUERRERO, José	Oficial Electricista	592.513,-	---	592.513,-
ARMED YEMAHIT, Dries	Peón Especialista	587.948,-	---	587.948,-
COLARDO MORANO, Juan	Peón Especialista	465.660,-	---	465.660,-
MATA RUIZ, Juan	Oficial 1º Soldador	488.453,-	---	488.453,-
PARRA ROJALES, Cristobal	1º Soldador	517.026,-	---	517.026,-
PINTO PROTANO, Francisco	1º Soldador	487.086,-	---	487.086,-
RUIZ SANCHEZ, Jacobo	1º Fontaneria	487.086,-	---	487.086,-
VIRAS ALMERO, Francisco	1º Ebanista	560.164,-	---	560.164,-
GARCIA PUTA, Antonio	Limpieza	424.250,-	---	424.250,-
ALANCOZ PACHECO, Carmen	Limpieza	479.376,-	---	479.376,-
CARRERA PEREZ, Antonia	Fregadora	424.250,-	---	424.250,-
GARCIA MULLA, Josefa	Fregadora	424.250,-	---	424.250,-
GARCIA RUBIO, Maria Luisa	Limpieza	424.250,-	---	424.250,-
LATORRE ORTIZ, Ana	Fregadora	424.250,-	---	424.250,-

2.7. RELACION HORARIA DE PERSONAL LABORAL "EJEMPLO"
Localidad: MARBELLA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Brutava	Uso de vacaciones	
COMES MORENO, Maria Teresa	Telefonista	482.152,-	---	482.152,-
GRANADA CUBILLERO, Francisco	Piñete Cocina	424.250,-	---	424.250,-
QUEJAN LONJA, Francisco	E. Almacén	507.421,-	---	507.421,-
HERNAN BARRAGAN, Gloria	Camarera	407.561,-	---	407.561,-
HERNAN BERNAL, Isabel	Fregadora	495.677,-	---	495.677,-
JIMENEZ BARRADO, Maria José	Camarera	477.861,-	---	477.861,-
LOPEZ DELARDO, Manuel	Conductor	548.628,-	---	548.628,-
LOPEZ CUESTAS, Francisca	Fregadora	468.344,-	---	468.344,-
LOPEZ CUESTAS, Margarita	Cocinero 2º	590.335,-	---	590.335,-
LOPEZ LEIVA, Enrique	Ordenanza	489.722,-	---	489.722,-
LOPEZ REJINO, Francisco	Fregadora	468.893,-	---	468.893,-
LOPEZ RUIZ, Maria	Jefa de Cocina	725.503,-	---	725.503,-
LORENDO JIMENEZ, Angel	Gobernante	538.341,-	---	538.341,-
MARTIN ANONIA, Ana	Vigilante	630.123,-	---	630.123,-
MARTIN MARQUEZ, Antonio	Fregadora	468.344,-	---	468.344,-
MARTIN REINA, Federico	Vigilante	452.466,-	---	452.466,-
MARTINEZ GUSMAN, Maria Pilar	Jardinero	591.715,-	---	591.715,-
MARTINEZ MARTINEZ, Francisco				
MORA MORENO, Francisco				

2.7. RELACION HORARIA DE PERSONAL LABORAL "EJEMPLO"
Localidad: MARBELLA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Brutava	Uso de vacaciones	
MERCURIAR PERIDO, Carmen	Camarera	486.967,-	---	486.967,-
MORANO MORANO, Araceli	Fregadora	468.344,-	---	468.344,-
MULLA CONSUELO, Juan	Vigilante	551.977,-	---	551.977,-
MOLINA DE LA TORRE, Antonio	Limpieza	592.511,-	---	592.511,-
MORANO MUÑOZ, Maria Jesús	E. Comedor	561.936,-	---	561.936,-
MOROTTA TORRADO, Maria Carmen	Limpieza	468.344,-	---	468.344,-
OCENA RODRIGUEZ, Carmen	Camarera	488.116,-	---	488.116,-
ORTIZ FLORENTIN, Francisco	Piñete	443.393,-	---	443.393,-
ORTIZ FLORENTIN, Antonio	Conductor	709.756,-	---	709.756,-
PERA GONZALEZ, Felix	Mozo Almacén	436.536,-	---	436.536,-
PERO MOLINA, Maria Dolores	Limpieza	462.764,-	---	462.764,-
PILOTO CALDERINO, Juan	Oficial Contabilista	568.783,-	---	568.783,-
PILOTO CUESTAS, Maria Teresa	Camarera	527.416,-	---	527.416,-
PALETO CUESTAS, Manuela P.	Camarera	598.047,-	---	598.047,-
RODRIGUEZ ALMERO, Francisco	Telefonista	468.344,-	---	468.344,-
ROLDAN JIMENEZ, Juan	Camarera	559.611,-	---	559.611,-
ROMERO JIMENEZ, Juan	Vigilante	501.629,-	---	501.629,-
ROMERO PACHECO, Josefa	Limpieza	495.677,-	---	495.677,-
ROMERO PACHECO, Josefa	Fregadora			

2.6. RELACION HORTAL DE PERSONAL LABORAL "PRESPONADA"

Localidad: CADIZ

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribución		TOTAL ANUAL
		Bruto	Complementos	
JULIANGA REFINES, Sebastiana	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
JIMENEZ VELA, Rosario	"	33.461,-	---	33.461,-
MERLO PARGAL, Elise	"	33.461,-	---	33.461,-
MORTE ESCALANTE, Amalia	"	33.461,-	---	33.461,-
ORTIZ MACIAS, Francisca	"	33.461,-	---	33.461,-
PAJARAN CORONA, María Carmen	"	33.461,-	---	33.461,-
PARDOS FARIAS, Ana María	Recepcionista,	33.856,-	---	33.856,-
PEREZ MORENO, María Luisa	Cocinero	47.793,-	---	47.793,-
PINDA MONASTERIO, Alfonso	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
PRADA ORTIZ, María Carmen	Corresponsa	39.899,-	---	39.899,-
QUINTERO AVILA, Antonio	Ayudante Cocina	33.461,-	---	33.461,-
ROA IVA, Jose	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
GARCIA CORTIÑER, Rosario	"	33.461,-	---	33.461,-
GONZALEZ RICO, María Carmen	"	33.461,-	---	33.461,-
GUTIERREZ RUEDA, María Rosario	"	33.461,-	---	33.461,-

2.7. RELACION HORTAL DE PERSONAL LABORAL "PRESPONADA"

Localidad: CADIZ

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribución		TOTAL ANUAL
		Bruto	Complementos	
AGRADO PUTANA, María Josefa	Subgobernanta	33.856,-	---	33.856,-
ALONSO CORTES, María Teresa	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
ARROYO PEREIRA, Juana	"	33.461,-	---	33.461,-
BILANO BANO, María Josefa	Auxiliar Administrativo	33.526,-	---	33.526,-
CURELLAR DE AMES, Dolores	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
FERNANDEZ PEREZ, Manuel	Vigilante	33.461,-	---	33.461,-
FERNANDEZ RECH, Juan Carlos	"	33.461,-	---	33.461,-
GUERO REYES, Jose María	"	33.461,-	---	33.461,-
JURADO SUAREZ, Antonia	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
JACO PEREZ, Antonio	Oficial 2º	33.461,-	---	33.461,-
LAVILLA GUERRERO, Antonio	Vigilante	33.461,-	---	33.461,-
MORENO PEREZ, Manuela	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
PACHECO JIMENEZ, María Victoria	"	33.461,-	---	33.461,-
PARCHA PERA, Eduardo de la	Finche	33.461,-	---	33.461,-
PEREZ LOZANO, Rosario	Limpieza	33.461,-	---	33.461,-
PINDA MONASTERIO, Rosario	"	33.461,-	---	33.461,-

2.8. RELACION HORTAL DE PERSONAL LABORAL "PRESPONADA"

Localidad: MADRIDA (MADRID)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribución		TOTAL ANUAL
		Bruto	Complementos	
LOPEZ MORENO, María	Fregadora	424.250,-	---	424.250,-
LOPEZ ROYANO, Dolores	"	424.250,-	---	424.250,-
PEREZ GONZALEZ, Ana Mercedes	Limpieza	424.250,-	---	424.250,-
RODRIGUEZ VERGASO, Dolores	"	424.250,-	---	424.250,-
RODRIGUEZ VILLASO, María	"	424.250,-	---	424.250,-
SALGUEIRO GARCIA, Carmen	Fregadora	424.250,-	---	424.250,-
SALINAS CARRERA, María Isabel	"	424.250,-	---	424.250,-
SANTOS LÓPEZ, María	"	424.250,-	---	424.250,-
TORRES SERRANO, Encarnación	"	424.250,-	---	424.250,-
VALENZUELA AGUILAR, María Dolores	"	424.250,-	---	424.250,-
RODRIGUEZ ALONSO, Mercedes	Cosmetica	510.349,-	---	510.349,-
LUCASAS BARRA, José	Oficial 1º Pintor	563.722,-	---	563.722,-
CHABALLAN CRUZ, José María	3º Albaril	528.589,-	---	528.589,-
CABRERA ENRIQUET, José Antonio	Ayudante de Cocina	466.680,-	---	466.680,-
RIJAN CANTOS, Salvador	Vigilante	506.817,-	---	506.817,-
CARBALLA GUERRERO, Antonio	Encargado Taller	802.249,-	---	802.249,-
SALINAS CARRERA, Francisco Jesús	Finche de Cocina	435.838,-	---	435.838,-
GARCIA GONZ, Emilio	Oficial 2º	559.191,-	---	559.191,-

2.9. RELACION HORTAL DE PERSONAL LABORAL "PRESPONADA"

Localidad: ALGERIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribución		TOTAL ANUAL
		Bruto	Complementos	
FUENTES ALONSO, María Mercedes	A.T.S.	45.000,-	---	45.000,-

2.ª. RELACION PERIÓDICA DE PERIÓDICO LABORAL ESTIPENDIADO
Luzbidegiñi CADIZ.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia Ingresos		TOTAL PERIÓDICO
		Ingresos	Complementos	
MEYER SARRI, Rosario	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
VARGAS TROYA, Remedios	Pischa Cocina	33.461,-	-----	33.461,-
MORAGUI GONZALEZ, Jose Luis		33.461,-	-----	33.461,-

2.ª. RELACION PERIÓDICA DE PERIÓDICO LABORAL ESTIPENDIADO
Luzbidegiñi CADIZ (CONTINUA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia Ingresos		TOTAL PERIÓDICO
		Ingresos	Complementos	
ARMAYO GALLARDO, José	Socorrista	32.401,-	-----	32.401,-
RODRIGUEZ PEREZ, Juan	Vigilante	32.401,-	-----	32.401,-
RODRIGUEZ PEREZ, Pedro	Ayudante Maginista	32.401,-	-----	32.401,-
HERNANDEZ FERNANDEZ, Concepción	Tequilera	32.401,-	-----	32.401,-
RAMA TRUJILLO, Dolores	Limpieza	32.401,-	-----	32.401,-
MUÑOZ SANCHEZ, Nieves	Encargado Vestuario	32.401,-	-----	32.401,-
SERRANO OCHOA, Antonio	Socorrista	32.401,-	-----	32.401,-

2.ª. RELACION PERIÓDICA DE PERIÓDICO LABORAL ESTIPENDIADO
Luzbidegiñi CADIZ.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia Ingresos		TOTAL PERIÓDICO
		Ingresos	Complementos	
MARROSO GARCIA, María del Carmen	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
BILBAO BANO, María Carmen	Ayudante Maginista	33.526,-	-----	33.526,-
ROMANI LOPEZ, Alfonso	Mozo	33.461,-	-----	33.461,-
MUSTIPIANTE COSTA, Remedios	Encargado Vestuario	33.461,-	-----	33.461,-
MUSTIPIANTE COSTA, Remedios	Ayudante Depuradora	33.461,-	-----	33.461,-
CACHUELA SARRIO, Joaquín	Encargado Vestuario	33.461,-	-----	33.461,-
CALVO GIL, Juana María	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
CAPRALDO BARRIOS, Juan Jesús	Ayudante Cocina	39.899,-	-----	39.899,-
CARLOS GOMEZ, Victoria Francisca	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
COMOZO MENENDEZ, Bartolomé	Ayudante Maginista	33.526,-	-----	33.526,-
GARCIA DOMINGUEZ, María Carmen	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
GARCIA MARCELLA, Natalia	"	33.461,-	-----	33.461,-
HERNANDEZ CASTELLAN, Naniela	"	33.461,-	-----	33.461,-
MORCILLO VILAZO, María Luisa	"	33.461,-	-----	33.461,-

2.ª. RELACION PERIÓDICA DE PERIÓDICO LABORAL ESTIPENDIADO
Luzbidegiñi CADIZ.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencia Ingresos		TOTAL PERIÓDICO
		Ingresos	Complementos	
QUIROGANDA MARIN, Carlos	Encargado Almacén	34.435,-	-----	34.435,-
MEYER SARRI, María Luisa	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
RODRIGUEZ MUÑOZ, Edelmira	Gobernante	34.843,-	-----	34.843,-
SANCHEZ CARRANCO, Lucía	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
ARMAYO PEREZ, Rosario	"	33.461,-	-----	33.461,-
POCINO RAMOS, Juliana	"	33.461,-	-----	33.461,-
JIMENEZ BARRA, Julia	"	33.461,-	-----	33.461,-
JIMENEZ BARRA, María Jesús	"	33.461,-	-----	33.461,-
MEYER SARRI, Francisca	"	33.461,-	-----	33.461,-
MEYER PORTILLO, Rosario	"	33.461,-	-----	33.461,-
BALBUENA OTIERRA, Rosa	"	33.461,-	-----	33.461,-
VILLEGAS REJAS, Francisco	Correctoras	33.461,-	-----	33.461,-
LOPEZ MUYER, Juan	Mozo	33.461,-	-----	33.461,-
PIERRE FERREIRA, María Rosa de la	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
COMES ALFARO, Beatriz	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-
IZOLEGAS MARIAM, María Isabel	Limpieza	33.461,-	-----	33.461,-

2.ª. RELACION PERIÓDICA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
 Localidad: PUNTA UMBREA (HUELVA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencias		TOTAL PERIÓDICO
		Entradas	Salidas	
ARILLO RODRIGUEZ, Milagros	Ayudante Menor	36.724,-	—	36.724,-

2.ª. RELACION PERIÓDICA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
 Localidad: HUELVA (HUELVA).

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Incidencias		TOTAL PERIÓDICO
		Entradas	Salidas	
ALARCON FACHO, Dolores	Limpieza	34.101,-	—	34.101,-
ALARCON RUIZ, María	"	34.101,-	—	34.101,-
RUIFO ESPINO, Jose Luis	Mozo	34.101,-	—	34.101,-
CARRILLO RIVERA, Elizabeth	Limpieza	34.101,-	—	34.101,-
CENILLO RODRIGUEZ, María Teresa	"	34.101,-	—	34.101,-
PINYO SERRA, Ana	"	34.101,-	—	34.101,-
BOCA ROZANO, Aurora	"	34.101,-	—	34.101,-
RODRIGUEZ GIL, Isabel	"	34.101,-	—	34.101,-
RODRIGUEZ GOMEZ, Olga	"	34.101,-	—	34.101,-
RUIS CORRAL, Trinidad	"	34.101,-	—	34.101,-
SANCHEZ MONTORO, Josefa	"	34.101,-	—	34.101,-
ALARCON CORRALDO, Antonia	"	34.101,-	—	34.101,-

RELACION PERIÓDICA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
 Localidad: PUNTA UMBREA (HUELVA)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS GENERALES		SERVICIOS ESPECÍFICOS		TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto	
CAPÍTULO 1			222.203		222.203
CAPÍTULO 2			165.066		165.066
CAPÍTULO 6			—	33.836	33.836
TOTAL COSTE			387.271	33.836	421.107
TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS			284.543	—	284.543
CARGA AJUADA NETA			102.728	33.836	136.564

(1) La valoración definitiva se publicará en el B.O.E. antes de 5 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

RELACION 3.ª. I.I.

VALORACION PROVISIONAL DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE QUE SE PRESTAN EN LA JUNTA DE ANDALUCIA
 CALCULADA CON LOS DATOS DE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO, DEL AÑO 1.981. INCORPORANDO EL VALOR DE TIEMPO LIBRE VIGENTE EN LOS CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 1.982.

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS GENERALES		SERVICIOS ESPECÍFICOS		TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto	
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL			4.916		4.916
11.06.112.- Técnicos Administración			970		970
11.06.113.- Técnicos A.I.S.S.			4.726		4.726
11.06.114.- Administrativos			1.165		1.165
11.06.115.- Auxiliares			1.617		1.617
11.06.116.- Subalternos			4.900		4.900
11.06.181.- Costes Seguridad Social			—	18.294	18.294
TOTAL COSTE			18.294		18.294
CARGA AJUADA NETA			18.294		18.294

(1) La valoración definitiva se publicará en el B.O.E. antes de 5 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

RELACION 3.2.
VALORACION Y RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE DE SE TARRAGONA. JUNTA DE ANDALUCIA
 CALCULO DE LA CUANTIA DE LA UTOPIACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE
 DEL AÑO 1.981 INCREMENTADOS EN EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LOS CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 1.982

CREDITOS PRESUPUESTARIO		SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION		GASTOS ANUALES		DIFERENCIAS	
CONCEPTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE ANUAL (1)	PLAZAS EFECTIVAS (2)	DIFERENCIAS
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS											
19.30.121.- Gastos de Personal	6.907		6.907						6.907	4.916	4.916
19.30.122.- Personal Contratado	147.642		147.642						147.642	970	970
19.30.123.- Personal Contratado Local	49.362		49.362						49.362	4.726	4.726
19.30.181.- Cuotas Seguridad Social										1.168	1.168
TOTAL CAPITULO 1.	203.911		203.911						4.900	4.900	4.900
CAPITULO 2. COMPAÑIA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
19.30.211.- Gastos de Oficina	5.624		5.624						5.624		
19.30.221.- Alquileres	43.721		43.721						43.721		
19.30.222.- Mantenimiento Inmuebles	376		376						376		
19.30.223.- Servicios Públicos	191		191						191		
19.30.224.- Dietas	274		274						274		
19.30.225.- Gastos Específicos	112.040		112.040						112.040		
19.30.226.- Material Inventariable	2.840		2.840						2.840		
TOTAL CAPITULO 2.	165.056		165.056						53.536	53.536	53.536
CAPITULO 6. INVERSIONES DE REPOSICION											
TOTAL COSTE	369.977		369.977						402.813	402.813	402.813
R.E.C.U.R.S.O.S											
19.30.202.- Fomento de Servicios	284.543		284.543						284.543		
CARGA AGENDA META	84.624		84.624						84.624		
TOTAL	369.167		369.167						369.167	369.167	369.167

(1) La estimacion definitiva se publicará en el B.O.E. antes de 8 meses, contados a partir de la fecha de publicacion del presente.

RELACION 3.1.2.
VALORACION PRESUPUESTARIA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE QUE SE PRESTAN EN LA JUNTA DE ANDALUCIA
 CALCULO DE LA CUANTIA DE LA UTOPIACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE
 DEL AÑO 1.981, INCREMENTADOS EN EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LOS CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 1.982 (Miles de Pesetas)

CREDITOS PRESUPUESTARIO		SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION		GASTOS ANUALES		DIFERENCIAS	
CONCEPTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE ANUAL (1)	PLAZAS EFECTIVAS (2)	DIFERENCIAS
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS											
19.30.121.- Gastos de Personal	6.907		6.907						6.907	4.916	4.916
19.30.122.- Personal Contratado	147.642		147.642						147.642	970	970
19.30.123.- Personal Contratado Local	49.362		49.362						49.362	4.726	4.726
19.30.181.- Cuotas Seguridad Social										1.168	1.168
TOTAL CAPITULO 1.	203.911		203.911						4.900	4.900	4.900
CAPITULO 2. COMPAÑIA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
19.30.211.- Gastos de Oficina	5.624		5.624						5.624		
19.30.221.- Alquileres	43.721		43.721						43.721		
19.30.222.- Mantenimiento Inmuebles	376		376						376		
19.30.223.- Servicios Públicos	191		191						191		
19.30.224.- Dietas	274		274						274		
19.30.225.- Gastos Específicos	112.040		112.040						112.040		
19.30.226.- Material Inventariable	2.840		2.840						2.840		
TOTAL CAPITULO 2.	165.056		165.056						53.536	53.536	53.536
CAPITULO 6. INVERSIONES DE REPOSICION											
TOTAL COSTE	369.977		369.977						402.813	402.813	402.813
R.E.C.U.R.S.O.S											
19.30.202.- Fomento de Servicios	284.543		284.543						284.543		
CARGA AGENDA META	84.624		84.624						84.624		
TOTAL	369.167		369.167						369.167	369.167	369.167

(1) La estimacion definitiva se publicará en el B.O.E. antes de 8 meses, contados a partir de la fecha de publicacion del presente.

7551

REAL DECRETO 488/1983, de 9 de marzo, por el que se dictan normas complementarias para el desarrollo de las elecciones locales y a los Parlamentos de las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.

Convocadas elecciones para la renovación de la totalidad de los miembros integrantes de todas las Corporaciones Locales y también en 13 Comunidades Autónomas para la constitución de las Asambleas o Parlamentos respectivos, quedan abiertos los procesos electorales correspondientes, aplicándose a las primeras la Ley 39/1978, de 17 de julio, reformada por Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, y a las segundas las propias normas de los Estatutos de Autonomía respectivos y, en todo lo no dispuesto en las mismas, las normas electorales generales contenidas en el vigente Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, según lo previsto para cada caso en las disposiciones transitorias de aquéllas.

En lo que respecta a las elecciones locales, la aplicación de su normativa específica y, supletoriamente, la del Real Decreto-ley solventa cuantas cuestiones puedan suscitarse en torno a las mismas. No obstante, la simultaneidad del proceso electoral local y del autonómico en las 13 Comunidades afectadas por estas convocatorias hace preciso dictar normas de desarrollo que, dentro de las facultades otorgadas legalmente al Gobierno, y respetando en todo caso lo que al efecto puedan disponer los Estatutos, contemplan de una forma sistematizada el cuadro de disposiciones comunes y específicas aplicables a ambos procesos, tratando muy especialmente la composición y funciones del Comité de Prensa, Radio y Televisión y de sus Secciones, así como el régimen general de subvenciones por escano en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

No se hace especial referencia al tema de inelegibilidades e incompatibilidades para concurrir a las elecciones autonómicas, por cuanto en esta materia nada cabe modificar, dado que la Administración carece de facultades normativas en este aspecto, mientras, por otro lado, se halla regulada con todo detalle en el Real Decreto-ley 20/1977, cuya enumeración ha de interpretarse en todo caso con carácter restrictivo, sin que quepan extensiones conceptuales basadas en aplicaciones analógicas, es decir, que los casos no previstos en aquélla de forma expresa no

Rel. 2.

CREDITOS PRESUPUESTARIO		SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION		GASTOS ANUALES		DIFERENCIAS	
CONCEPTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE ANUAL (1)	PLAZAS EFECTIVAS (2)	DIFERENCIAS
JUNTA DE ANDALUCIA											
TOTAL NOTACIONES									421.107	421.107	421.107
6) RECURSOS											
Instituciones directores de Organismos Autónomos											
Sección 19, Capítulo IV, Concepto 19.39.411											
Sección 19, Capítulo VII, Concepto 19.39.711											
Instituciones directores de Organismos Autónomos de A.I.S.S.											
Resumen de Tesorería del I.S.T.I.L.											
TALAS Y OTROS RECURSOS											
TOTAL RECURSOS											
									39.244	39.244	39.244
									284.543	284.543	284.543
									18.294	18.294	18.294
									62.070	62.070	62.070
									284.543	284.543	284.543
									421.106	421.106	421.106

1. Los créditos que figuren en esta columna a efectos de conciliarlos futuros gastos efectuados por las instituciones que, con carácter de participación en los presupuestos, tengan que proporcionar financiación a través de la participación en la Ley de Participación de tributos del Estado.

2. Los créditos que figuren en esta columna han de ser dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios de su columna (1) en los Presupuestos del Estado del Organismo Autónomo, Instituto Social del Tiempo Libre para el ejercicio de 1.983.